



**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO.PUERTO ASIS. PUTUMAYO**

Puerto Asís -Putumayo, 26 de julio de 2022.

Proceso:	Ejecutivo 2018-00135
Demandante:	Lizardo Antonio Amaya Díaz
Demandado:	Luis Fernando Londoño Rojas y Oscar Fernando García.

CONSTANCIA SECRETARIAL
26 de julio de 2022.

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., la liquidación de Crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Fijación en secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
<u>26-07-2022</u>	27-07-2022	29-07-2022

MAURICIO VILLARREAL
Secretario